

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Segovia, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador incoado en materia de Empleo. Expte.: 40/ENP/0097/IG/20 (SANCNP/SEG/000317).**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio señalado POR EL INTERESADO CON DNI 70281010W, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar al interesado la resolución de 23 de septiembre de 2020 por la que se acuerda el inicio de un expediente sancionador en materia de empleo, expediente número 40/ENP/0097/IG/20 (SANCNP/SEG/000317), mediante la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica, el interesado podrá comparecer debidamente acreditado, en la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Segovia sita en la Calle Vallejo 3 de Segovia.

Así mismo se le comunica al interesado que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de las Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, dispone de un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, para formular por escrito, cuantas alegaciones estime oportunas y aportar las pruebas que considere necesarias, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo se dará por realizado el trámite de notificación y se dictará la correspondiente resolución.

Segovia, 16 de octubre de 2020  
LA GERENTE PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO  
DE CASTILLA Y LEÓN EN SEGOVIA

  
Fdo. Pilar Sanz García.